

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras de la Excm. Diputación.

El modelo de proposición para concurrir a las subastas será el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de, con carnet de identidad número, que acompaña, que habita en, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas con arreglo a los cuales salen a subasta las obras de, se compromete a tomar a su cargo el servicio con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de, (en letra y en número).

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán bajo lacrado, en cuyo anverso se pondrá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de, en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas. En sobre aparte se acompañará: Resguardo de fianza provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración en la que el proponente haga constar que no está incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar y el carnet de identidad, que podrá ser presentado, reseñado y retirado en el acto.

La fianza provisional podrá presentarse en metálico o en valores (aval bancario) en la propia Mesa de contratación.

La apertura de pliegos se verificará en el palacio provincial ante la Mesa de subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de resultar igualadas dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitaciones por pujas a la llana durante quince minutos, y si existiese igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional del servicio.

Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios, pólizas, honorarios de todas clases que originen las subastas y formalidades del contrato, contribuciones, derechos reales y arbitrios creados o por crear que se relacionen con las obras.

Se hace constar que se han cumplido todos los trámites que determinan las disposiciones vigentes en materia de contratación.

Cáceres, 23 de agosto de 1962.—El Presidente, Clemente Sánchez Torres.—4.079.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación Provincial ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras que se detallan en los pueblos que a continuación se relacionan, con los tipos de licitación y demás circunstancias que se especifican en cada uno de ellos:

Montalbán.—Cerramiento del cementerio (muro): tipo de licitación, 649.781,28 pesetas; plazo de ejecución, ocho meses; garantía provisional, 12.995,63 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Zuheros.—Pavimentación: tipo de licitación, 395.000 pesetas; plazo de ejecución, cuatro meses; garantía provisional, 7.900 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Corporación, en horas de diez a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación. Para la apertura de pliegos se seguirá el orden en que cada subasta figura en esta convocatoria.

Los pliegos, proyectos, planos, etc., se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación de esta Excm. Diputación.

Se ha dado cumplimiento a lo prevenido en los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, a las que se unirán los documentos que se señalan en los pliegos de condiciones económico-administrativas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de en el pueblo de, así como del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, los que acepta en todas sus partes, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número), pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de pesetas, importe del dos por ciento de la licitación, y declaración en la que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 23 de agosto de 1962.—El Presidente.—4.083.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de un nuevo mercado o plaza de abastos.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) y en armonía con lo dispuesto en los artículos 307, 313 y 314 de la Ley de Régimen Local, y 13 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de un nuevo mercado o plaza de abastos en solar resultante del derribo de varios edificios y con arreglo a proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Barquín Barón, con un presupuesto de contrata de 6.758.945,23 pesetas.

La subasta se celebrará en la Alcaldía, a las once horas del día hábil siguiente al que se cumplan los veinte también hábiles, a partir de la fecha del «Boletín Oficial del Estado», en que aparezca inserto el presente anuncio.

Las proposiciones, que habrán de ser extendidas en el modelo oficial que figura en el pliego de condiciones, podrán presentarse en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días antes expresado.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras de este Ayuntamiento y durante las horas de nueve y treinta a las catorce, en los días hábiles, hasta el anterior a la celebración del acto.

Alcalá de Guadaíra, 24 de agosto de 1962.—El Alcalde.—7.237.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para adjudicar la ejecución de las obras de reparación del pavimento de la calzada y construcción de aceras y encintados en la calle de San Vicente, de esta población.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación del pavimento de la calzada con capa de rodadura de aglomerado asfáltico en frío sobre el adoquín actual, construcción de aceras y encintados en la calle San Vicente.

Tipo: 371.177,39 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja. Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción del oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva, en plazo de cuarenta días laborables, contra certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal y aprobadas por la Comisión Permanente.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de pesetas 7.423,54 y la segunda, del 4 por 100 del remate, constituyéndose en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder, que bastantada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la adjudicación de las obras de reparación de la calzada con asfalto en frío, sobre el adoquinado existente, aceras y encintado en la calle San Vicente. Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letra). Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad, y declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 24 de agosto de 1962.—El Secretario, J. García Solés.—El Alcalde, A. Soler.—4.100.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas (Segovia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad (primera fase).

Cumplidos los trámites reglamentarios, es objeto de subasta la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad, en cuanto a primera fase se refiere, bajo el tipo de tasación de quinientas cuatro mil ochocientas pesetas con sesenta y cinco céntimos (504.800,65 pesetas) a la baja.

El plazo para su realización será de ocho meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyecto y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 15.144 pesetas y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a una desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el referido «Boletín Oficial del Estado», siendo constituida la Mesa por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se indican se entenderán referidos a días hábiles.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine el acto licitatorio y estudio técnico de las referidas obras. Los trabajos de apertura de zanjas serán realizados por

prestación personal entre los vecinos de la localidad hasta un límite de cincuenta mil pesetas, importe a que asciende la aportación que este Ayuntamiento ofreció para la realización de la obra, financiándose la diferencia hasta el total de tasación, por subvención concedida con cargo al Plan Extraordinario de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con carnet de identidad número expedido con fecha de de y carnet de Empresa número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1962, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Escarabajosa de Cabezas (Segovia), se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Escarabajosa de Cabezas, 24 de agosto de 1962.—El Alcalde Presidente, Juan Martín.—4.089.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Nueva, transversal B, entre la carretera de La Coruña y la de Aravaca a Pozuelo.

Se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle Nueva, transversal B, entre la carretera de La Coruña y la de Aravaca a Pozuelo, bajo el tipo de 580.486,16 pesetas, con plazo de ejecución de dos meses y de garantía de dos años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 11.609,72 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de pavimentación de la calle Nueva, transversal B, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate por la presidencia de la Mesa al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 23 de agosto de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.095.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Araíz (Aravaca).

Se anuncia subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle de Araíz (Aravaca), bajo el tipo de 576.439,05 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de cinco años, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.